

DECLARACIÓN DE LAS AMÉRICAS SOBRE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA Y SU IMPACTO EN LOS SISTEMAS DE SALUD



DECLARACIÓN DE LAS AMÉRICAS

SOBRE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA Y SU IMPACTO EN LOS SISTEMAS DE SALUD

ANTECEDENTES

- I. *La profesión farmacéutica debe evolucionar en función de los cambios importantes en el área, como, la industrialización de los medicamentos e insumos farmacéuticos, la necesidad de prestación de nuevos servicios y las adecuaciones normativas correspondientes.*
- II. *Desde la última década del siglo pasado, los profesionales farmacéuticos de las Américas han manifestado su preocupación por incrementar los niveles y estándares de salud de las poblaciones de sus respectivos países, proponiendo para ello su participación activa en los sistemas de salud y en todos los eslabones de la cadena que va del medicamento al paciente, es decir, desde la investigación y desarrollo, producción, aseguramiento de la calidad, distribución (almacenaje y transporte), hasta la correcta dispensación de los medicamentos, para un uso racional y adecuado de los mismos; desde su selección hasta el seguimiento de sus resultados en el paciente.*
- III. *La formación y el quehacer de los profesionales farmacéuticos de los países del continente y su impacto en los sistemas de salud, son aún heterogéneos, por lo cual se reconoce la necesidad de fortalecer e incrementar la participación de estos profesionales, con cuyos conocimientos y habilidades ha sido claramente demostrado que agregan un valioso aporte para afrontar los retos de nuestra sociedad en el campo de la salud, entre otros, en la regulación sanitaria con fundamento científico-técnico y enfoque social, en el acceso universal a los servicios de salud, la disponibilidad de los servicios y la atención farmacéutica, así como la accesibilidad y garantía de eficacia terapéutica de los medicamentos.*
- IV. *El papel del farmacéutico en los sistemas de salud, como promotor del uso racional de los medicamentos y de la salud en general mediante las Buenas Prácticas de Farmacia y la Atención Farmacéutica, ha sido oficialmente reconocido y fomentado por la Organización Mundial de la Salud (resolución WHA47.12, de 1994 y los informes de las Consultas de la OMS sobre el rol del farmacéutico en los sistemas de salud realizadas en Nueva Delhi, Tokio, Vancouver y La Haya en 1988, 1993, 1997 y 1998, respectivamente) y la Federación Farmacéutica Internacional (Declaración de Tokio de 1993 sobre estándares de calidad de los servicios farmacéuticos – Normas FIP de las Buenas Prácticas de Farmacia y versión revisada por la FIP y OMS en 1997).*

- V. *La importancia de una verdadera integración multidisciplinaria del Equipo de Salud ha sido reconocida y reflejada en la DECLARACION DE LA CIUDAD DE LA PAZ por los Presidentes de las Organizaciones Profesionales de América en Ciencias de la Salud (Confederación Médica Latinoamericana, Federación Odontológica Latinoamericana y la Federación Panamericana de Farmacia) en Junio de 1998.*
- VI. *Reconociendo las coincidencias que presenta la profesión y las sinergias que requerimos alcanzar a través de los mecanismos de interacción entre nuestros países, se ha identificado la conveniencia y necesidad de colaboración entre las instituciones profesionales.*

CONSIDERACIONES

- I. *El aumento en la expectativa y la mejora de la calidad de vida de la población en general, debido al avance de las ciencias de la salud, en particular la médica y la farmacéutica, ha incrementado la demanda de servicios de salud y el consumo de medicamentos, cuyos costos determina un importante aumento del gasto en salud de nuestros países, requiriendo prioritaria y oportunamente el establecimiento de estrategias fármaco-económicas institucionales y nacionales bajo criterios farmacéuticos profesionales.*
- II. *La población de nuestros países envejece sistemática y paulatinamente, lo que conlleva a depender de un consumo sostenido de medicamentos, que permite la prevención o el manejo de los padecimientos crónico – degenerativos y deriven en una mejor calidad de vida.*
- III. *Racionalizar el uso de los medicamentos implica una mejor utilización de los recursos económicos destinados a salud, para lo cual es indispensable reforzar la participación del profesional farmacéutico en los equipos de salud de nuestros países, para proporcionar apoyo con información fármaco-terapéutica, y dar una adecuada orientación sobre el uso correcto de los medicamentos, en beneficio de la salud de la población.*
- IV. *El profesional farmacéutico, reconocido internacionalmente como el especialista en medicamentos, debe orientar siempre sus conocimientos a la satisfacción de las necesidades del paciente, siempre dentro de un marco de ética profesional.*
- V. *El volumen de información que se genera actualmente sobre los medicamentos demanda un profesional farmacéutico actualizado y competente, que la vierta en servicios al paciente vía la Atención Farmacéutica*

OBJETIVOS

- I. Establecer, aplicar y actualizar criterios de calidad fármaco-terapéutica y elevar los estándares de calidad de los servicios farmacéuticos, en aras de mejorar los niveles de salud de la población de sus países.*
- II. Lograr la integración participativa y efectiva del profesional farmacéutico en el equipo de salud y en la política sanitaria, con el fin de contribuir al máximo bienestar y seguridad del paciente.*
- III. Fomentar e incrementar la implementación de la Atención Farmacéutica como base para el uso racional de los medicamentos y la mejora de la calidad de vida de los pacientes.*

DECLARACIÓN

Los profesionales farmacéuticos de las Américas manifiestan su compromiso de participar activamente en el fortalecimiento de los sistemas de salud, aportando sus conocimientos en apoyo al cumplimiento del derecho a la protección de la salud de la población, garantía que otorga la Constitución de sus respectivos países.

En este contexto, es imprescindible la participación activa del profesional farmacéutico en los equipos de salud y en la política sanitaria de sus países, aportando sus conocimientos técnico-científicos, con la responsabilidad de racionalizar el uso de los medicamentos como un instrumento sanitario que permita su adecuada utilización y con ello la aplicación eficiente de los recursos destinados a la salud.

Las Federaciones (integradas por los Colegios y Asociaciones más representativas de cada país) que agrupan a los profesionales farmacéuticos de las Américas (FEPAFAR, FFCC y FEFAS), se comprometen a:

- a. Generar el soporte necesario, en la forma de capacitación, elaboración de guías y estándares para la educación y actuación profesional.*
- b. Dotar de habilidades y gestionar la aplicación de sus conocimientos, para que nuestros profesionales cuenten con los conocimientos necesarios para brindar a la sociedad los mejores beneficios en salud.*
- c. Proponer conjuntamente con los demás profesionales del sector de la salud, estrategias que permitan alcanzar los más altos estándares de calidad en salud pública, tomando como referencia las iniciativas de entidades internacionales y considerando las condiciones particulares de nuestros países.*
- d. Fomentar la armonización de los planes de estudio y el cumplimiento de estándares y mínimos curriculares, elevando los niveles de conocimiento e impulsando la Investigación en todos los campos del quehacer farmacéutico y el avance de las Ciencias Farmacéuticas para servir a la causa de la salud de la población. Así mismo, promover la obtención de posgrados académico-científicos, la*

actualización profesional, la educación continua y los procesos de certificación y recertificación del ejercicio profesional, de acuerdo con las necesidades de desarrollo de la disciplina y la congruencia con los requerimientos sociales y de salud.

Para alcanzar este objetivo exhortamos a los gobiernos de nuestros países que con base a las recomendaciones sanitarias de alcance internacional (Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y la Federación Internacional Farmacéutica), garanticen a la sociedad la participación del profesional farmacéutico, en los siguientes campos que, entre otros, son esenciales y de mayor impacto para nuestros Sistemas Nacionales de Salud:

1. FARMACIA COMUNITARIA
2. FARMACIA DE HOSPITAL
3. FARMACIA INDUSTRIAL
4. REGULACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA
5. INVESTIGACIÓN

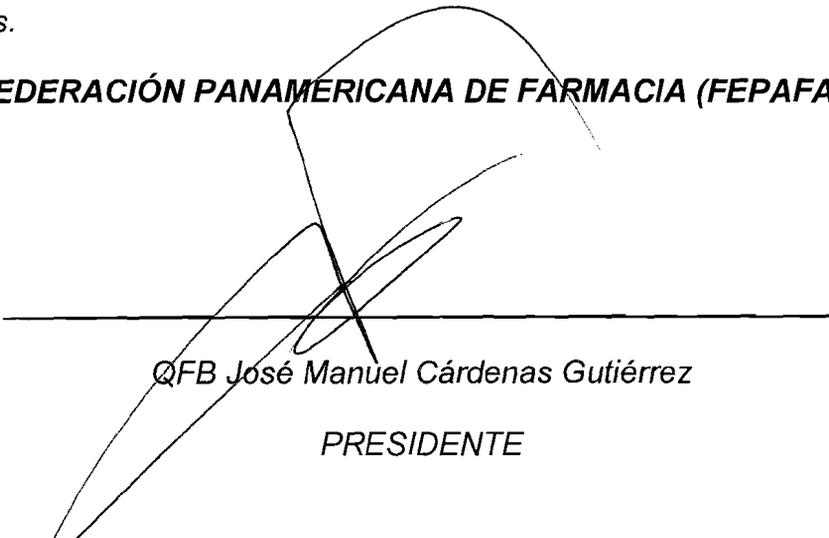
(Ver el impacto de cada uno de estos campos en el área de salud. Anexo 1)

Ratificamos, ante la sociedad continental, nuestro compromiso de brindar el apoyo necesario para mejorar los niveles de salud y la accesibilidad universal a los medicamentos y los servicios farmacéuticos en nuestros países.

DECLARACIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN PANAMERICANA DE FARMACIA, EFECTUADA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ, EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2007; REVISADA Y APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2007 Y POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARAGUAY, EL 29 DE MARZO DEL 2008 Y TAMBIÉN EN LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS, CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2008 EN ASUNCIÓN Y REVISADA POR LA FEDERACIÓN FARMACÉUTICA INTERNACIONAL.

La colaboración entre las Federaciones firmantes es inicialmente respaldada por la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), el Foro Farmacéutico de las Américas, la Academia Iberoamericana de Farmacia, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España y la Organización de Farmacéuticos Ibero-Latinoamericanos (OFIL) y entrará en proceso de adhesiones y respaldos posteriores, una vez firmada por los Presidentes de estas instituciones.

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE FARMACIA (FEPAFAR)



QFB José Manuel Cárdenas Gutiérrez

PRESIDENTE

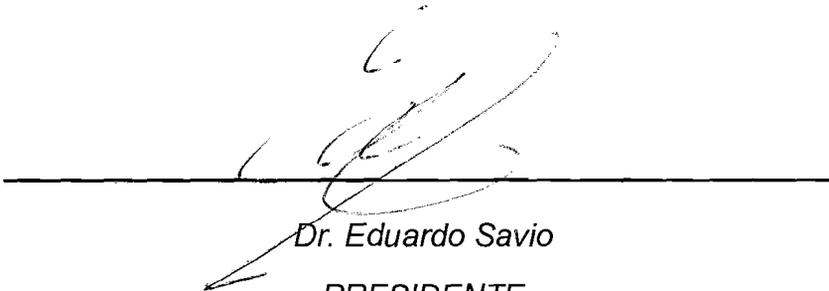
**FEDERACIÓN FARMACÉUTICA DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
(FFCC)**



Licda. Telva Núñez de Córdoba

PRESIDENTA

FEDERACIÓN FARMACÉUTICA SUDAMERICANA (FEFAS)



Dr. Eduardo Savio

PRESIDENTE

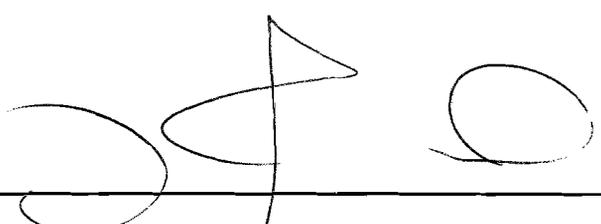
CON EL RESPALDO INICIAL DE:

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FARMACIA (FIP)



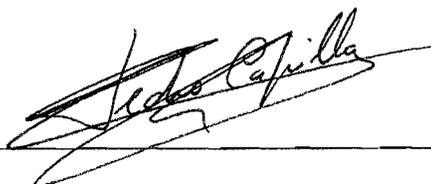
Dr. Kamal Midha
PRESIDENTE

FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS



Dr. Aquiles Arancibia
PRESIDENTE

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS DE ESPAÑA



Dr. Pedro Capilla Martínez

PRESIDENTE

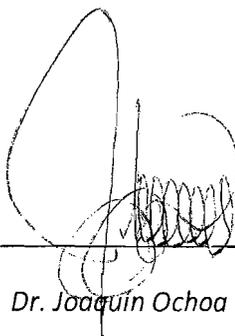
ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA



Dr. Alberto Ramos Cormenzana

PRESIDENTE

ORGANIZACIÓN DE FARMACEUTICOS IBERO LATINOAMERICANOS (OFIL)



Dr. Joaquín Ochoa Valle

PRESIDENTE OFIL INTERNACIONAL

ANEXO 1

FARMACIA COMUNITARIA. *Ofreciendo el servicio profesional de la Atención Farmacéutica para que la Farmacia de Comunidad sea reconocida por la población como un establecimiento sanitario, en cumplimiento con las Buenas Prácticas de Farmacia, que incluye :*

- 1. La dispensación de medicamentos.*
- 2. La aplicación de la Farmacia Clínica.*
- 3. La adecuada selección de los medicamentos.*
- 4. La conservación apropiada de los medicamentos, que garantice la calidad, seguridad y eficacia terapéutica.*
- 5. La inducción a la adherencia del tratamiento.*
- 6. La promoción de la salud y la educación sanitaria, integrándose a los Sistemas de Salud de nuestros países.*

FARMACIA DE HOSPITAL. *Brindando el servicio profesional de manejo de medicamentos y asistencia sanitaria, a través de las funciones clínicas y el ejercicio de la Atención Farmacéutica, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Farmacia, que incluye:*

- 1. La adecuada selección de los medicamentos necesarios en el Hospital.*
- 2. La conservación apropiada de los medicamentos, que garanticen su calidad, seguridad y eficacia.*
- 3. El aseguramiento de la calidad de los medicamentos en el Hospital y los servicios farmacéuticos que ahí se ofrecen.*
- 4. La entrega oportuna y expedita de los medicamentos a los pacientes, garantizando la seguridad y eficacia terapéutica de éstos mediante su utilización correcta y racional, ofreciendo al paciente y al equipo de salud la información necesaria sobre los medicamentos y realizando el seguimiento de la terapia del paciente y la farmacovigilancia, de acuerdo con los Estándares de Calidad de los Servicios de Farmacia, colaborando con ello a la utilización eficiente de los recursos de la institución.*

FARMACIA INDUSTRIAL. *Participando en la investigación, desarrollo e innovación de los medicamentos, así como en su producción y aseguramiento de la calidad acorde a las Buenas Prácticas de Manufactura y la regulación sanitaria vigente, garantizando la eficacia terapéutica de los medicamentos y, por ende, el bienestar de los pacientes.*

REGULACIÓN SANITARIA Y POLÍTICA FARMACÉUTICA. *Participando en las áreas de Vigilancia, Regulación y Control de Productos Farmacéuticos, Insumos para la Salud y productos afines, así como de los Establecimientos destinados a sus procesos, para garantizar a la población que los productos que se fabriquen o importen en la región cumplan con la normativa sanitaria aplicable, asegurando su calidad seguridad y eficacia, así mismo para evitar que en nuestros países, se haga uso indebido de sustancias químicas y precursores para la fabricación de drogas prohibidas.*

INVESTIGACIÓN. *Participando en las materias vinculadas con los medicamentos y la salud, incluyendo los aspectos científicos, tecnológicos, económicos, sociales, clínicos y éticos.*